

Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998 0000 15 0811 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre de 2000 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa de dos plantas, sita en calle Julio Verne, número 15, de esta capital, de 65 metros cuadrados construidos, finca número 19.467 del Registro de la Propiedad número 4 de esta capital. Valorada, a efectos de subasta, en 6.662.500 pesetas.

Sevilla, 12 de julio de 2000.—El Magistrado—Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—50.208.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado al número 104/2000, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, promovidos por don José Rull Solanes, representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra la finca especialmente hipotecada por don Mariano Moreno Sellares y doña María Llagostera Sábata, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, de la finca que se dirá, para el próximo día 19 de octubre de 2000 a las once horas, o en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de 20 días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina

6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018010400, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de diecisiete millones (17.000.000) de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: número 5.—Vivienda en planta segunda, puerta primera, de la casa sita en Terrassa, avenida Josep Tarradellas, número 96. De superficie 110 metros 10 decímetros cuadrados, con galería descubierta a patio de luces y ventilación. Linda: Frente, oeste, dicha avenida, rellano de la escalera de acceso, patio de luces y ventilación de la propia finca y patio de luces y ventilación de servidumbre; izquierda, norte, rellano de la escalera de acceso al que abre su puerta, caja del ascensor, patio de luces y ventilación de la propia finca y departamento puerta 2ª de esta misma planta; derecha, sur, patio de luces y ventilación de servidumbre, finca de «Inmobiliaria La Clau, Sociedad Anónima» y finca de Gabriel María Faura; fondo, este, rellano de la escalera de acceso, patio de luces y ventilación de la propia finca, finca de Gabriel María Faura y vuelo de la terraza de uso privativo del departamento 3.

Cuotas: 6 enteros 28 centésimas por 100, de propiedad en la participación de las partes comunes, beneficios y cargas de la comunidad y valor total de la finca de que forma parte y 7 enteros 68 centésimas por 100, con relación a los gastos de conservación, uso y mantenimiento del ascensor, limpieza de vestíbulo y escalera de acceso a los departamentos, consumo de electricidad de vestíbulo, escalera, ascensor y demás elementos comunes, conservación y mantenimiento de la antena de TV y FM, así como el suelo y gastos que ocasione un portero o conserje si la comunidad acordara la creación de dicho servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1 al tomo 2.302, libro 1.200 sección segunda, folio 122, finca 40.053—N, inscripción segunda.

Terrassa, 13 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Reig Purón.—El Secretario.—50.197.

TERRASSA

Edicto

Doña María Evelia Marcos Arroyo, Magistrada Juez del Juzgado Primera Instancia número 5, de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 147/99, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Peixos Merce, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.068.466 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0873 0000 18 0147/99, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Número 78.—local comercial en el edificio 1, en la planta baja, numerado como 7. Linda: Según se entra al local, al frente, con local 3 y hueco de ascensor; derecha, entrando, con local 8; izquierda, con local 6 y rellano de escalera, y espalda, con solar de la edificación. Superficie construida: 47 metros 6 decímetros cuadrados. Superficie útil: 37 metros 13 decímetros cuadrados. Coeficiente general 0,47 por 100. Coeficiente escalera con relación al edificio 1: 1,67 por 100. Tiene como anejo una plaza de aparcamiento en planta sótano a (—4), numerada como 12 A, de superficie útil 19,42 metros cuadrados. Coeficiente general: 0,24 por 100. Coeficiente parking: 0,60 por 100. Valor plaza equivalente: Una.

Inscrita en el Registro número 1 de Terrassa, tomo 2.307, libro 1.205 de la Sección Segunda, folio 74, finca 74.611, inscripción segunda de hipoteca.

Terrassa, 17 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.202.

TOLEDO

Edicto

Don Alejandro José Galán Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 195/1999 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Famma, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4317 0000 17 0195/99, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día, 2 de noviembre de 2000 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día, 1 de diciembre de 2000 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal y para el caso de que la notificación a los demandados no pudiera llevarse a cabo con la antelación requerida por la ley.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número dos B. Local comercial en planta baja del edificio en Toledo en la avenida de Santa Bárbara, 63, tiene una superficie construida aproximada de 121,92 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 993, libro 485, folio 163, finca 33.765.

Precio tipo de salida en subasta 14.665.000 pesetas.

Dado en Toledo a 14 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez, Alejandro José Galán Rodríguez.—El Secretario.—50.179.

UBRIQUE

Edicto

Doña Milagros Janeiro Campos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 71/97, a instancias de «Banco Santander Central Hispano Sociedad Anónima», contra «Venegas de la Piel Sociedad Limitada», don Juan Manuel Arias Bautista y doña Ana María Herreros Rubiales, en los que se ha acordado sacar en pública subasta los bienes que se describen, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, y por el tipo tasado.

Segunda subasta: El día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción de tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera o segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal intereses y costas.

Bienes a subastar

Derechos que le puedan corresponde a los demandados sobre las siguientes fincas:

Finca número 8.349, folio 113, tomo 178, libro 110, inscripción primera y tercera del Registro de la Propiedad de Ubrique. Plaza de garaje sita en la planta de sótano de un edificio en Ubrique, con fachadas a la calle Doctor Marañón, a la que tiene cuatro puertas señaladas con los números 2, 2-A, 2-B y 2-C y a la calle Isabel Domínguez León, a la que tiene tres puertas señaladas con los números 6, 6-A y 6-B. Tiene una superficie útil de 10 metros 12 decímetros cuadrados y construida con inclusión de la parte proporcional en los elementos comunes de 22 metros 24 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Izquierda, entrando, el garaje número 9; derecha el número 11, y fondo subsuelo de la calle Isabel Domínguez León.

Tasada a efecto de subasta en 1.612.648 pesetas.

Urbana números 1-12, cuarto trastero número 1, sito en la planta de sótano de un edificio en Ubrique, en la avenida Solís Pascual, sin número. Tiene una superficie de 5 metros 52 decímetros cuadrados y sus linderos son: Frente, zona de acceso; izquierda, finca de Marcelo Reguera Fernández; derecha, con el cuarto trastero número 2, y fondo, finca de Rafael García Vegazo.

Inscripción: Finca 6.890, inscripción primera al folio 5 del tomo 146 del archivo, libro 90 de Ubrique.

Tasada a efectos de subasta en 139.573 pesetas.

Urbana, piso número 2, vivienda sita en la planta inmediatamente superior a la planta baja de casa sita en Ubrique, en la calle Hermanos Bohórquez Gómez, sin número de gobierno. Mide 94 metros cuadrados de superficie. Tiene entrada directamente desde la citada calle mediante escalera que arranca de dicha calle y sus linderos son: Izquierda, entrando calle Consuelo Vega; derecha, casas de José Sánchez Jaén y Alfredo Ortega Mateos, y fondo la escalera de acceso al piso número 3 y casa de Blas Ortega Venegas. Le corresponde una sexta parte indivisa.

Inscripción: Finca 3.975, al folio 170 vuelto del tomo 78 del archivo, libro 46 de Ubrique.

Tasada a efectos de subasta en 1.482.097 pesetas, una sexta parte indivisa.

Rústica: Suerte de tierra que formó parte de la llamada Tercer Tramo de la Solanilla, en el pago de Mulera, término municipal de Ubrique, con una

cabida de 4 fanegas y media, equivalentes a 2 hectáreas 89 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte y este, tierras de doña Ana Carrasco Bohórquez y carril de nuevo trazado; sur, con más tierras de la señora Carrasco Bohórquez y de herederos de Cristóbal Muñoz Carrasco, hoy de Manuel Janeiro Carrasco, y oeste, con parcela de Francisco Carrasco Domínguez, hoy de doña Ana Carrasco Bohórquez. Es indivisible con arreglo a la legislación sobre unidades mínimas de cultivo. Le corresponde una quinta parte indivisa.

Inscripción: Finca número 1.660, al folio 55, del tomo 42, libro 20 de Ubrique.

Tasada a efectos de subasta en 2.434.320 pesetas, una quinta parte indivisa.

Urbana números 1-1: Plaza de garaje número 1, sito en la planta sótano de un edificio en Ubrique, en la avenida Solís Pascual, sin número. Tiene una superficie de 10 metros 64 decímetros cuadrados y sus linderos son: Frente, zona de acceso; izquierda, finca de Marcelo Reguera Fernández; derecha, el garaje número 2, y fondo, zona de acceso.

Inscripción: Finca número 6.879, inscripción primera, al folio 211, del tomo 145 del archivo, libro 89 de Ubrique.

Tasada a efectos de subasta en 1.695.511 pesetas.

Ubrique, 5 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaría.—50.209.

UBRIQUE

Edicto

Doña Milagros Janeiro Campos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 281/96, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Gómez Marroquinería Sociedad Limitada», don Juan Gómez Carrasco y doña Ana Sánchez Temblador, en los que se ha acordado sacar en pública subasta los bienes que se describen, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 11 de octubre de 2000, a las doce horas treinta minutos, y por el tipo tasado.

Segunda subasta: El día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, sin sujeción de tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera o segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal intereses y costas.